



Mujeres

Día Internacional de la Mujer, 8 Marzo 2005



DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

La igualdad entre los géneros más allá de 2005: construyendo un futuro más seguro

Introducción

2005 es un año decisivo para intensificar los esfuerzos orientados a situar la igualdad entre los géneros en un lugar primordial del programa de paz y desarrollo a escala internacional. Ha llegado la hora de examinar el progreso alcanzado durante los últimos diez años en la puesta en práctica de la *Plataforma de Acción de Beijing*, marco innovador para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer. En este año también la Asamblea General celebra una cumbre de importancia crítica para evaluar el avance alcanzado en el cumplimiento de las metas y los compromisos contraídos en las grandes conferencias celebradas en el decenio de 1990 y en la Declaración del Milenio.

En reconocimiento de la importancia capital del presente año, el tema del Día Internacional de la Mujer 2005 es *La igualdad entre los géneros más allá de 2005: construyendo un futuro más seguro*. En el tema se reconoce la estrecha relación existente entre la igualdad entre los géneros, la seguridad y el desarrollo y se pone el acento en la reducción de la pobreza, la protección de los derechos humanos y la inversión en el desarrollo sostenible como elementos clave para potenciar el papel de la mujer. El tema destaca que el logro del objetivo de la igualdad entre los géneros es parte integrante de la construcción de un futuro más seguro y sostenible.

Las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad

En el reciente informe del Secretario General titulado *Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio* se reconoce la relación que existe entre las diversas amenazas contemporáneas, incluidas la pobreza extrema, las enfermedades y la degradación del medio ambiente. El informe concluye que un mundo más seguro debe basarse en la igualdad de derechos para la mujer. En una de sus recomendaciones para la prevención de los conflictos se exhorta a lograr “una mayor consulta de voces importantes de la sociedad civil, especialmente la mujer...y su mayor participación en el proceso de paz.”

En el informe se hace referencia concreta a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y se insta al Consejo de Seguridad a que adopte medidas enérgicas para combatir la violencia por razón de género en las zonas en conflicto y a que fomente la plena participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz.

También se reconoce el papel decisivo de la mujer en la paz y el desarme y su vital contribución a la terminación de conflictos violentos en todo el mundo, desde Irlanda del Norte hasta la República Democrática del Congo y Timor-Leste. Las activistas mujeres y las organizaciones no gubernamentales integradas por mujeres han alcanzado un amplio reconocimiento, incluido el Premio Nobel de la Paz, por sus logros en el establecimiento de la paz.

La mujer en la superación de la pobreza

Cada vez es mayor el consenso de que el alivio de la pobreza es una parte esencial de la construcción de un mundo más seguro. Es necesario que las mujeres se sitúen a la vanguardia de esos esfuerzos, pues constituyen la mayoría de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza absoluta, y porque también tienen tasas de analfabetismo y de desempleo superiores a las de los hombres. La feminización de la pobreza se traduce en diferencias en los ingresos, la salud y la educación que exigen una respuesta más vigorosa de los encargados de formular las políticas y de la sociedad civil a escala nacional e internacional.

Una de las herramientas más eficaces para reducir la pobreza consiste en aumentar las oportunidades de educación para las mujeres y las niñas. Estudios realizados han demostrado reiteradamente cómo la inversión en su educación da lugar a mejoras considerables en la salud y la nutrición de las familias y en los ingresos y la reducción de las tasas de mortalidad infantil.

En el informe recientemente publicado del *Proyecto del Milenio*, obra de más de 250 importantes economistas, científicos y expertos en desarrollo del mundo, se presenta un plan con estrategias prácticas de inversiones para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a más tardar en 2015. Entre las recomendaciones cabe destacar por su importancia una renovada atención en la igualdad entre los géneros, pues, como se señala en el informe, las intervenciones concretas para hacer frente a la desigualdad entre los géneros deberían ser una parte intrínseca de las combinaciones de inversiones basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.



En particular, en el Proyecto del Milenio se exhorta a aumentar el acceso de la mujer a la educación, los puestos de trabajos y los bienes, tales como la tierra y la vivienda, la atención médica mejorada, especialmente los servicios de salud reproductiva, y la protección contra la violencia.

No sólo es fundamental mejorar el acceso a los servicios y las oportunidades, sino también aumentar la protección del medio ambiente, tanto a los efectos de la reducción de la pobreza como del desarrollo sostenible. Como las mujeres tienen una participación considerable en la producción agrícola, la recolección de combustible y agua, y en el calentamiento de las viviendas y la preparación de alimentos, son ellas las principales beneficiarias de las mejoras en la ordenación de los recursos naturales.

Igualdad entre los géneros y respuesta ante los desastres

El reciente desastre provocado por el maremoto en el Asia meridional y sudoriental atrajo la atención de todo el mundo sobre las necesidades especiales y las contribuciones de las mujeres y las niñas a las actividades de socorro y reconstrucción. Como las mujeres son desproporcionadamente pobres, también son más vulnerables a los efectos de los desastres naturales. Es más probable que vivan en viviendas deficientes y que a menudo trabajen en el sector no estructurado de la economía o en su hogar, lo que expone a un mayor riesgo sus medios de vida cuando se producen desastres.

Los organismos internacionales de socorro han venido ganando cada vez más conciencia de los aspectos de género en las situaciones posteriores a los conflictos y afectadas por los desastres. Reconocen que la mujer y la niña son vulnerables a la violencia en los albergues temporales y los centros de socorro de emergencia y han advertido de la amenaza cada vez mayor que representa la trata de mujeres y niños durante los períodos de transición. Actualmente se está prestando más atención a los aspectos de género de los servicios de socorro, incluidas las preocupaciones en materia de sanidad y salud de la mujer, así como su necesidad de privacidad y seguridad.

Como en las funciones de género se les ha asignado la de cuidar de otras personas, las mujeres son las principales responsables del bienestar de la familia y de la reconstrucción de las comunidades después de los desastres. Es necesario que desempeñen funciones más prominentes en la adopción de decisiones en relación con las actividades de ayuda humanitaria, y sus preocupaciones y sus conocimientos deben tenerse en cuenta cuando se formulen y ejecuten proyectos de socorro y reconstrucción.

Igualdad entre los géneros y derechos humanos

Pese al progreso alcanzado desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, la discriminación contra la mujer persiste en todas las regiones y sociedades y se siguen cometiendo violaciones sistemáticas y manifiestas de los derechos humanos de la mujer tanto de hecho como de derecho.

Cada vez más se reconoce que la desigualdad entre los géneros es una violación de los derechos humanos. Los gobiernos utilizan cada vez más la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, conjuntamente con la *Plataforma de Acción de Beijing*, para garantizar que las mujeres disfruten de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. El número de países que, basados en la Convención, están aplicando los principios de la igualdad de oportunidades y de tratamiento de las mujeres y las niñas en todas las etapas de sus vidas es cada vez mayor. Un número creciente de países están adhiriéndose al Protocolo Facultativo de la Convención, que proporciona un mecanismo para que personas aisladas o grupos de personas presenten denuncias de violaciones de los derechos humanos protegidos en virtud de la Convención y que permite que el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer inicie investigaciones en relación con situaciones de violaciones graves o sistemáticas de los derechos de la mujer.

La violencia contra la mujer es un delito, tanto si lleva a cabo tras las paredes de los hogares, en espacios públicos o en zonas de conflicto. Durante las actuaciones de los tribunales internacionales para juzgar los crímenes de guerra cometidos en Rwanda y la ex Yugoslavia se logró un gran adelanto en las actitudes cuando se reconoció que la violación era un crimen de guerra y se consideró que su práctica sistemática era un crimen de lesa humanidad. Las campañas de prevención de la violencia, muchas de las cuales se proponían fomentar la concienciación entre los hombres y los niños, forman parte de los esfuerzos cada vez mayores que se realizan para modificar las percepciones y las costumbres dañinas para las mujeres y las niñas.

Además de la protección contra la violencia, la salud reproductiva y los derechos de la mujer están en el centro de los esfuerzos que se llevan a cabo a escala internacional para garantizar la igualdad entre los géneros. El tratamiento igual y el acceso igual a los servicios de educación y salud, la microfinanciación y el empleo, las leyes en materia de propiedad y de herencia, y la protección contra la discriminación son esenciales para la plena participación de la mujer y la potenciación de su papel en sus comunidades.

Sólo mediante leyes, políticas y prácticas no discriminatorias puede la mujer alcanzar su potencial pleno y llevar vidas saludables, productivas y seguras – seguras en cuanto a su bienestar económico, su protección contra la violencia y su plena participación en la adopción de decisiones. En 2005 y en años futuros, fomentar la aplicación de la *Plataforma de Acción de Beijing* redundará en beneficio de la mujer, sus familias, comunidades y el mundo en general.